

	<h1>INFORME</h1>	Código: GPI-SG.CDR01-210.F09
		Versión: 3.0
		Página 1 de 2

Fecha 05 de mayo de 2026

## SEGUIMIENTO DEL PLAN DE TRANSICIÓN AL PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA PTEP

**INFORME PARA:** Oficina de Planeación Institucional - Calidad

**DE:** Oficina Control Interno

**ASUNTO:** Seguimiento del plan de transición al programa de transparencia y ética pública PTEP

**1. OBJETIVO:** Evaluar el nivel de avance en la implementación del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP), verificando sus componentes transversal y programático, y su articulación con el **Plan de Transición**, en el marco del cumplimiento del Decreto 1122 de 2024 y el plazo máximo de adopción establecido para agosto de 2026.

**2. ALCANCE:** El presente seguimiento evalúa la implementación del componente transversal del PTEP, verificando el cumplimiento de los subcomponentes: declaración, objetivos, alcance, planeación, administración (monitoreo, supervisión), reporte, formación, comunicación y auditoría y mejora. A su vez, validando la coherencia, avance y articulación con el Plan de transición del Plan anticorrupción y atención al ciudadano al Programa de transparencia y ética pública.

**3. METODOLOGÍA:** Se realizó una revisión documental del PTEP y del Plan de Transición, a través del análisis comparativo entre ambos instrumentos y finalmente la evaluación del cumplimiento frente a los lineamientos del Anexo Técnico del Decreto 1122 de 2024.

### 4. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

- **Planeación:** En esta etapa se encuentran varios ítems, de los cuales las etapas de formulación, validación y consolidación se encuentran en etapas finales, sin embargo, hay que realizar las gestiones pertinentes para que las etapas de aprobación y publicación sean realizadas entre los meses de junio y julio de 2026.
- **Monitoreo, Administración y Supervisión:** Se evidencia la definición de responsabilidades y seguimiento periódico. El Plan de Transición fortalece este componente al incluir seguimiento cuatrimestral, evaluación de efectividad de controles, publicación de informes. Se requiere fortalecer la medición de efectividad, no solo el cumplimiento de actividades.
- **Formación:** El programa contempla acciones de capacitación en gestión del riesgo, ética pública e integridad, articuladas con el PIC, sin embargo, es importante darle énfasis al cambio cultural para fortalecer el componente, y establecer fechas y temáticas a presentar.
- **Auditoría y Mejora:** Se evidencia la periodicidad del seguimiento por parte de la Oficina de Control Interno, la cual se hará cuatrimestral. Sin embargo, se debe revisar a profundidad este ítem, debido a que en el Plan de Transición se presenta un enfoque más robusto basado en la evaluación de efectividad de controles y la mejora continua

<b>ELABORÓ</b> Profesional Universitario en Sistemas de Gestión	<b>FECHA</b> 25/02/2025	<b>REVISÓ</b> Jefe Oficina de Planeación Institucional	<b>FECHA</b> 25/02/2025	<b>APROBÓ</b> Comité Institucional de Gestión y Desempeño	<b>FECHA</b> 25/02/2025
---	----------------------------	--	----------------------------	---	----------------------------

	<h1>INFORME</h1>	Código: GPI-SG.CDR01-210.F09
		Versión: 3.0
		Página 2 de 2

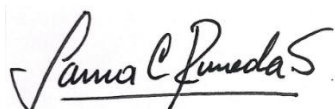
## 5. CONCLUSIONES

Se observa un cumplimiento general en la declaración, los objetivos, el alcance, la definición de roles, responsabilidades y mecanismos de seguimiento, lo cual contribuye al fortalecimiento del Sistema de Control Interno y a la articulación bajo el esquema de líneas de defensa.

No obstante, se identifican oportunidades de mejora en la ejecución operativa del Programa, especialmente en aspectos relacionados con la consolidación de evidencias, la oportunidad y calidad de los reportes, el fortalecimiento de las estrategias de formación y comunicación, y la necesidad de avanzar hacia la medición de la efectividad de los controles implementados, más allá del cumplimiento de actividades.

## 6. RECOMENDACIONES

- Continuar con la fase de consolidación, específicamente el componente programático en el mes de mayo, debido a que en el mes de junio debe ser aprobado en el Comité de Gestión y Desempeño, para posteriormente ser aprobado en el mes de julio.
- Alinear las periodicidades que se encuentran en el plan de transición al PTEP con el documento final del PTEP, debido a que cada línea de defensa tiene sus propios tiempos para el desarrollo de las actividades.
- Fortalecer la articulación operativa entre el Plan de Transición al PTEP y el Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP), garantizando su implementación efectiva y el cumplimiento del cronograma establecido con miras a la adopción total antes de agosto de 2026.
- Integrar el Plan de Transparencia y Ética Pública al Plan de Comunicaciones Institucionales para su debida divulgación.
- Consolidar e incrementar las estrategias de formación en gestión del riesgo, ética pública e integridad, orientándolas no solo al cumplimiento, sino al cambio cultural y apropiación institucional. Definir las charlas o socializaciones que se van a realizar, teniendo claros los temas y las fechas previstas.
- Robustecer la estrategia de comunicación del PTEP, promoviendo su adecuada difusión interna y externa, con el fin de mejorar su apropiación en todos los niveles de la entidad y fortalecer la interacción con los grupos de valor.
- Mantener y fortalecer la articulación del PTEP con la gestión del riesgo institucional, asegurando su integración en la planeación, operación y toma de decisiones.



**Nombre Laura Clemencia Rueda Serrano**

**Cargo Jefe Oficina Control Interno**

**EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PIEDECUESTA ESP – PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PUBLICOS.**

Proyecto. Julieth Alejandra Rodríguez-Apoyo profesional Control Interno

<b>ELABORÓ</b> Profesional Universitario en Sistemas de Gestión	<b>FECHA</b> 25/02/2025	<b>REVISÓ</b> Jefe Oficina de Planeación Institucional	<b>FECHA</b> 25/02/2025	<b>APROBÓ</b> Comité Institucional de Gestión y Desempeño	<b>FECHA</b> 25/02/2025
---	----------------------------	--	----------------------------	---	----------------------------